

DECRETO

01 FEB 2018
LANUS,
Nº 0390.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de enero de 2018, el traslado de prestación de servicios de la agente Yanina Paola RAMIREZ, Legajo N° 25687/6, al área del Tribunal Municipal de Faltas, categoría 283, con funciones de Auxiliar de Administración, Agrupamiento 9, Oficina 202, de la Jurisdicción 1.1.1.01.000, Categoría Programática 17; quien prestara funciones en el área de la Dirección Atención Vecinal, Oficina 1709.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confección

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL